



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

Doña Covadonga Tomé Nestal, portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente enmienda parcial al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Salud Mental (12/0142/0023/24502)** al amparo de lo previsto en los artículos 149 y siguientes del Reglamento de la Xunta Xeneral

ENMIENDA N° 10 DE ADICIÓN

ARTÍCULO 30. LA PARTICIPACIÓN COMO COMPONENTE CONSTITUTIVO DE LA ATENCIÓN COMUNITARIA EN SALUD MENTAL

Propuesta

Adición de un nuevo punto 4 al Artículo 30, siendo el siguiente:

4. Se promoverá la representación de los colegios profesionales implicados en los órganos de participación, gobernanza y protección de derechos previstos en la Ley.

Justificación

Favorecer que la perspectiva de todas las profesiones implicadas esté presente en la planificación, evaluación y análisis del funcionamiento de la Red y de los derechos de las personas atendidas.

Xunta Xeneral, a 5 de octubre de 2026
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal